



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 17 AGO. 2000

Expediente Nº 12.233/00

RESOLUCION INTERNA Nº

411/00

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Claudia GIULIANOTTI, L.U. Nº 600.398, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, mediante la cual eleva el presupuesto para la realización del trabajo de tesis titulado: "SEGURIDAD / EN EL TRABAJO PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION DE INSTITUCIONES HOSPITALARIAS: PROPUESTA NORMATIVA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) / en concepto de BECA ESPECIAL efectuado a la Srta. Claudia GIULIANOTTI, L.U. Nº 600.398, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición para la realización de su trabajo de tesis titulado: "SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION DE INSTITUCIONES HOSPITALARIAS: PROPUESTA NORMATIVA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en el INC.5-PART.PRINC.1-PART.PARC.3-BECAS- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada y al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos. raf.

Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud